	SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA (DGSR)	F-DGSR-003
	AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA	V. 1.0

AUTORIZACIÓN 016-2024-RD

La Secretaría de Energía en virtud de lo dispuesto en el Decreto No.195-2009 “Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica” y en cumplimiento de lo que dispone Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 “Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes”, Acuerdo Ejecutivo 003-2015 “Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos”, Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 “Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica”, Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 “Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)”

Considerando además lo expuesto en el INFORME TÉCNICO No. 042/2024, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: Autorización para el Uso de Equipos de Rayos X.
Para la práctica: Radiodiagnóstico Médico.

Código de la Autorización: 016-2024-RD

Vigencia: cinco (5) años, a partir de la fecha de la Resolución No. SEN-301-2024 de fecha 14 de junio del año 2024 bajo el expediente 2023-SE-SR-0015.

Fecha de Emisión: 14 de junio del año 2024.


A favor de:

Titular: Sociedad Mercantil Corporación de Salud Insular S.A de C.V (COSAINSA)
(Hospital Wood Medical Center).

Domicilio legal: Coxen Hole, Municipio de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía.

Representante Legal: JACQUELINE VALESCA WOOD SEVILLA.

*Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).*


ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ S.
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELÉCTRICIDAD
Acuerdo de Delegación SEN-115-2022


ABOG. ERIKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL